



DECRETO nº. 1131/2018

Vista la ausencia justificada de la Interventora accidental el próximo 4 de abril de 2018.

Resultando que esta incidencia tiene repercusión en relación con la Mesa de contratación convocada, precisamente, a las 10 horas de mañana, con el siguiente orden del día:

1. Contratación, por procedimiento negociado con publicidad, de la ejecución de la obra denominada "Remodelación de los campos de fútbol ubicados en el complejo polideportivo "La canaleta"." Apertura de las ofertas presentadas por las empresas previamente seleccionadas. Expediente 18-O-01.
2. Contratación, por procedimiento abierto, de la prestación del servicio de información y dinamización juvenil. Aprobación de la evaluación del sobre núm. 2 (oferta: criterios de valoración dependientes de un juicio de valor) y, en su caso, apertura del sobre núm. 3 (oferta económica). Expediente 17-SE-36.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación, según la Disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable,

RESUELVO:

1º. Nombrar vocal de la Mesa de contratación, convocada a las 10 horas del día 4 de abril actual, a Dª Lorena Machí Lorente, administrativa adscrita a Intervención, que actuará en dicha mesa en calidad de interventora accidental.

2º. Notificar el presente Decreto a la interesada y dar publicidad del mismo en la Plataforma de Contratación del sector Público, que sirve de perfil del contratante del órgano de contratación.

Mislata, 3 de abril de 2018

El alcalde

Carlos Fernández Bleisa



Ante mí,
El secretario

Luis Ramia de Cap Salvatella